



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Siete (07) de abril de dos mil veintiuno

RADICADO:	2019 1194
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	Unidad Residencial Cacique Niquia
DEMANDADO:	OLGA LUCIA CARVAJAL MAZO

En escrito allegado vía correo electrónico, se le comunica que el despacho comisorio fue librado desde el 26 de noviembre del año pasado.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

990c34c2d7ea657e846c4b4e56ebe984e916532318746f8219ce37ebaf317730

Documento generado en 08/04/2021 12:10:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>